

Informe de Auditoría

**AyT ANDALUCIA FEMPRESAS CAJASOL
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2010**



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

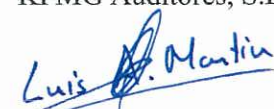
Al Consejo de Administración de
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo, y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 30 de marzo de 2010 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2010. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al período comprendido entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de AyT ANDALUCÍA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

11 de abril de 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 39
1.3. Anexo I	40 – 51
2. INFORME DE GESTIÓN	52-87
3. FORMULACIÓN	88

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010**

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2010

	Nota	Miles de Euros 2010
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		159.090
I. Activos financieros a largo plazo	6	159.090
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de crédito		159.090
Préstamos a Empresas		158.348
Activos dudosos		742
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
3. Derivados		-
II. Activos por impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		69.421
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	6	15.318
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		84
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de crédito		14.940
Préstamos a Empresas		14.558
Activos dudosos		63
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(13)
Intereses y gastos devengados no vencidos		332
4. Derivados	10	294
Derivados de cobertura		294
Derivados de negociación		-
5. Otros activos financieros		-
VI. Ajustes por periodificaciones	7	19
Otros		19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	54.084
1. Tesorería		54.084
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		228.511

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2010

	Nota	Miles de euros <u>2010</u>
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		215.771
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	215.771
1. Obligaciones y otros valores negociables		159.312
Series no subordinadas		119.312
Series subordinadas		40.000
2. Deudas con entidades de crédito		51.122
Préstamo subordinado		51.757
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(635)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados	10	5.337
Derivados de cobertura		5.337
4. Otros pasivos financieros		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		18.077
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	18.071
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		13
2. Obligaciones y otros valores negociables		16.573
Series no subordinadas		16.385
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		188
3. Deudas con entidades de crédito		426
Préstamo subordinado		371
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		55
4. Derivados	10	1.059
Derivados de cobertura		1.059
5. Otros pasivos financieros		-
Importe bruto		-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	6
1. Comisiones		3
Comisión sociedad gestora		3
Comisión administrador		1
Comisión agente financiero / pagos		-
Comisión variable - resultados realizados		-
Comisión variable - resultados no realizados		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1)
2. Otros		3
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(5.337)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(5.337)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		<u><u>228.511</u></u>

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

	Nota	Miles de euros <u>2010</u>
1. Intereses y rendimientos asimilados		5.457
Derechos de crédito	6	5.353
Otros activos financieros	7	104
2. Intereses y cargas asimilados		(5.356)
Obligaciones y otros valores negociables	8	(1.976)
Deudas con entidades de crédito	8	(553)
Otros pasivos financieros	10	(2.827)
		<hr/>
A) MARGEN DE INTERESES		101
		<hr/> <hr/>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
4. Diferencias de cambio (neto)		-
5. Otros ingresos de explotación		-
6. Otros gastos de explotación		(724)
Servicios exteriores		(18)
Servicios bancarios y similares		-
Otros servicios		(18)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		(706)
Comisión de sociedad gestora		(96)
Comisión administrador		(14)
Comisión del agente financiero		(3)
Comisión variable – resultados realizados		-
Otros gastos		(593)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(13)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(13)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	636
		<hr/>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
		<hr/> <hr/>
11. Impuesto sobre beneficios		-
		<hr/>
RESULTADO DEL EJERCICIO		-
		<hr/> <hr/>

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	127
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	831
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.919
Intereses pagados por valores de titulización	(1.788)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.062)
Intereses cobrados de inversiones financieras	85
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(323)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(699)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(93)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(13)
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)
Comisiones variables pagadas	-
Otras comisiones	(590)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(5)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	(5)
	<hr/>
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	53.957
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	190.000
Cobros por emisión de valores de titulización	190.000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(190.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(190.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	2.004
Cobros por amortización de derechos de crédito	16.307
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(14.303)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	51.953
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	51.953
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de Subvenciones	-
	<hr/>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	54.084
	<hr/>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<u>54.084</u>

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(8.164)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(8.164)
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.827
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	5.337
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	405
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(405)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyT ANDALUCIA FT EMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de marzo y el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 30 de marzo de 2010, agrupando Derechos de Crédito cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla “Cajasol” (en adelante el Cedente) por importe de 190.000 miles de euros (véase nota 6).

Con fecha 30 de marzo de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 190.000 miles de euros (véase nota 8). La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 31 de marzo de 2010.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Préstamos a Empresas que agrupa, y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 30 de marzo de 2010 y finalizará el 5 de marzo de 2042 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses;
- (v) cuando el Salvo Vivo de los Activos no fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos); y,
- (vi) cuando se cumplan un año y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) al (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación. La fecha en que tengan lugar estos supuestos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y demás activos del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de activos, cuyos nombres comunicará a las Entidades de Calificación, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente una relación de los activos, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de

los activos del Fondo, disponiendo la Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos u otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Activos ni de los restantes activos del Fondo por parte de la Entidad Cedente.

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por la Entidad Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá al Entidad Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles del Fondo teniendo en cuenta el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados todos los pagos mediante la distribución de los Fondos Disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, éste será abonado a la Entidad Cedente conforme al Orden de Prelación de Pagos.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en particular:

- (i) cuando todos los Préstamos a Empresas y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez que se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado de liquidación.
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan dos años desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Entidades de Calificación, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente calculada sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo a un Préstamo Subordinado (ver nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 51.300 miles de euros (igual al 27% del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - 25.650 miles de euros, aproximadamente el 13,5% del importe total de la emisión.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en importes vencidos (los “Activos morosos”), fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los 10 préstamos con mayor saldo vivo de entre los préstamos titulizados;
- d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 31 de marzo de 2011, las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.l).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Dado que el Fondo se constituyó el 30 de marzo de 2010, no se presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, modificada por la Circular 04/2010, del 14 de octubre.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades

de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo),

imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los

vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

c) Operaciones de arrendamiento financiero:

- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
- (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología

de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del

importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a Empresas) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, ha sido suscrito un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios, vencidos e ingresados (excluyendo los intereses de demora) al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos para el primer Periodo de Liquidación que, en su caso, hubiera pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación.

“Importe Variable B”: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido entre trescientos sesenta (360), más en caso de ser sustituido un Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondiente al mismo y a cada Fecha de Pago.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia Euribor (Euribor a 3 meses), más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta puntos básicos (0,30%).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos

minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2010</u>
Derechos de crédito	174.127
Derivados de cobertura	<u>294</u>
Total Riesgo	<u><u>174.421</u></u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a Empresas), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2010 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2010</u>
Andalucía	149.409
Extremadura	8.358
Castilla La Mancha	7.797
Madrid	4.525
Cataluña	3.058
Resto de Comunidades Autónomas	<u>546</u>
Total	<u><u>173.693</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 este epígrafe está constituido principalmente por los Derechos de Crédito que Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (“Cajasol”) ha cedido al Fondo, los cuales se encuentran instrumentalizados mediante Préstamos a Empresas.

El importe de la emisión inicial de los Activos el 30 de marzo de 2010 y la composición y el movimiento de los Derechos de Crédito durante el ejercicio 2010 es la siguiente:

<u>Préstamos a Empresas</u>	<u>Miles de euros</u>
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla Valor de emisión (nota 1)	<u>190.000</u>
Saldo al 31.03.10 (Fecha de Desembolso)	<u>190.000</u>
Amortización	<u>(16.307)</u>
Saldo al 31.12.10	<u>173.693</u>

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 805 miles de euros. Estos importes han sido clasificados entre “Activos no corrientes”, por la parte de principal no vencido (742 miles de euros) y “Activos corrientes”, por la parte de principal e intereses vencidos (63 miles de euros, de los cuales 45 miles de euros corresponden a principal y 18 miles de euros a intereses vencidos de activos dudosos).

Los Activos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2010 es del 3,90%, con un tipo máximo del 6,75% y mínimo del 0,80%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 5.353 miles de euros, de los que 332 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo” del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2010 existían préstamos impagados por valor de 178 miles de euros, que se presentan en la cuenta “Derechos de crédito-Préstamos a Empresas” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo”, los cuales han generado intereses impagados por importe de 84 miles de euros que se presentan en la cuenta “Deudores y otras cuentas a cobrar” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo”.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante el ejercicio 2010, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2010</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones	(13)
Recuperaciones	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>(13)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo”.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2010</u>
Tesorería	54.084
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>
	<u><u>54.084</u></u>

El saldo de Tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2010 corresponde al saldo de la Cuenta de tesorería (que incluye el Fondo de Reserva), depositado en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). La Cuenta de tesorería, devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco puntos básicos (0,25%). El tipo medio anual de la Cuenta de tesorería ha sido del 0,221%. Los intereses se liquidarán trimestralmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 51.300 miles de euros, siendo el importe mínimo requerido 51.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2010.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería por importe de 104 miles de euros, estando 19 miles de euros pendientes de cobro, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones” del “Activo Corriente”.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión 190.000.000 euros

Número de Bonos:	Total	1.900
	- Tramo A (G) (*)	1.200
	- Tramo A	300
	- Tramo B	200
	- Tramo C	200

(*) Tramo avalado por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Importe nominal unitario y valor de reembolso 100.000 euros

Interés variable	Bonos Tramo A (G)	Euribor 3 meses + 0,40% (Tipo medio anual: 1,288%)
	Bonos Tramo A	Euribor 3 meses + 0,40% (Tipo medio anual: 1,282 %)
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses + 0,75% (Tipo medio anual: 1,638%)
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 1,00% (Tipo medio anual: 1,888%)

Periodicidad de pago de intereses Trimestral

Fechas de pago de intereses los días 5 de: marzo, junio, septiembre y diciembre

Fecha de inicio del devengo de intereses 31 de marzo de 2010

En virtud del Convenio de colaboración entre la Sociedad Gestora y la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad Gestora ha suscrito en la Fecha de Constitución con la Secretaría General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el otorgamiento de un aval al Fondo, en virtud del cual, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigidas al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) por un importe nominal de 120.000 miles de euros.

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Tramo A y Tramo A(G).

Los Bonos del Tramo C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto los Bonos del Tramo A y Tramo A(G) y de los Bonos del Tramo B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro Tramos es el 5 de marzo de 2040 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de los cuatro tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 6 de septiembre de 2010.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en cada Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

No obstante, la amortización de los Bonos de todos los Tramos será secuencial, es decir, el Tramo A(G) se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A(G), el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B en los siguientes casos: (i) en caso de liquidación del Fondo; (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B; (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos; o (iv) en caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) sea superior al 1,75%.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Tramos A sería igual a la menor de las siguientes cantidades: (a) la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) la Cantidad Devengada para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C; y (b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A (G) será igual a la menor de las siguientes cantidades: (a) la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) la Cantidad Devengada para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C; y (b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G).

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, menos (ii) el producto de a) el doble porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión, con el límite de la diferencia entre : (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C menos (ii) el producto de a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión con el límite de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los distintos Tramos se distribuirá, calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, y, posteriormente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A, y finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A(G).

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) la suma de Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), del Tramo A y del Tramo B, todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al 1,50%..

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A (G)</u>	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	120.000	30.000	20.000	20.000	190.000
Amortizaciones	-	(14.303)	-	-	(14.303)
Saldo final	<u>120.000</u>	<u>15.697</u>	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	<u>175.697</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH y por STANDARD AND POOR'S a los distintos tramos es el siguiente:

31 de diciembre de 2010		
<u>Tramos</u>	<u>Fitch</u>	<u>Standard and Poor's</u>
Tramo A (G)	AAA	AAA
Tramo A	AAA	AAA
Tramo B	AA	A
Tramo C	A	BBB

Durante el ejercicio 2010 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.976 miles de euros, de los que 188 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2010, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” del Pasivo corriente del balance de situación.

8.2. Deudas con entidades de crédito

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, 30 de marzo de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 653 miles de euros.

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión.

La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Los intereses derivados del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales serán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos.

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva.

En la fecha de constitución del Fondo, 30 de marzo de 2010, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 51.300 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

El préstamo devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más un margen de cincuenta puntos básicos (0,50%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
Saldo a 30.03.2010	653	51.300	51.953
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Saldo a 31.12.2010	<u>653</u>	<u>51.300</u>	<u>51.953</u>

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 553 miles de euros, de los que 55 miles de euros se encuentran pendientes de pagar a 31 de diciembre de 2010, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del Pasivo corriente del balance de situación.

Además existen al 31 de diciembre de 2010, 240 miles de euros (65 miles de euros de principal y 175 miles de euros de intereses), correspondientes a impagos que se han producido con las entidades de crédito, al no poder atender el Fondo en la Fecha de Pago del 7 de diciembre de 2010, sus obligaciones de pago, los cuales están clasificados en “Deudas con entidades de crédito-Préstamo Subordinado” del Pasivo no corriente del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2010 han sido asignados a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas por importe de 635 miles de euros de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el Folleto de emisión del Fondo.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados” puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2010</u>
Comisión sociedad gestora	3
Comisión administrador	1
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable – resultados realizados	-
Comisión variable – resultados no realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1)
Otros	<u>3</u>
	<u>6</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- *Comisión Variable de la Caja de Ahorro Emisora.*

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2010</u>
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	-
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	<u>636</u>
	<u>636</u>

- *Comisión de la Sociedad Gestora.*

Se calcula sobre la suma del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 60 miles de euros, equivalente a la diferencia entre la dotación para gastos iniciales, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para constitución del Fondo y la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras (Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro).

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (ver Nota 5).

El método empleado para el cálculo del valor razonable es la modelización del tipo de interés en base a la curva de tipos de interés, utilizando siempre la misma periodicidad. Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización de nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la tasa de amortización anticipada (CPR) publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos. Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de tipos de interés (Euribor 12 meses). Cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio. De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro. El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 30.03.2010	-
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.827
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(8.164)</u>
Saldo al 31.12.2010	<u><u>(5.337)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance de situación un importe de 5.337 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo recoge un importe de 1.059 miles de euros en el epígrafe “Derivados de cobertura-Pasivo Corriente” del balance de situación, correspondiente al gasto devengado no pagado por el contrato de swap.

A su vez, el Fondo recoge al 31 de diciembre de 2010 un importe de 294 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe “Derivados de cobertura-Activo Corriente” del balance de situación, correspondiente al ingreso devengado no cobrado por el contrato de swap.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 2.827 miles de euros.

Los ingresos / gastos netos derivados de estos contratos son registrados en la cuenta “Intereses y rendimientos asimilados - Otros activos financieros” o en “Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2010 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 5 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.06.1	
Denominación del Fondo: AVT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: No	
Periodo: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras negativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

	Situación actual 31/12/2010	Situación cierre anual anterior 31/12/2009
Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada		
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0000 -9.672	0210 -9.672
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0001 -6.636	0211 -6.636
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0002 -16.308	0212 -16.308
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0003 190.000	0213 190.000
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0004 173.692	0214 173.692
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0005 4.05	0215 4.05

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.06.1

Denominación del Fondo: **AVT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado					Total	Principal pendiente no vencido	Deuda Total			
		Principal	Ingresos ordinarios									
Hasta 1 mes	0700	109	0710	56	0720	41	0730	137	0740	13.684	0750	13.833
De 1 a 2 meses	0701	22	0711	28	0721	14	0731	42	0741	2.659	0751	2.715
De 2 a 3 meses	0702	28	0712	53	0722	29	0732	82	0742	2.813	0752	2.903
De 3 a 6 meses	0703	4	0713	7	0723	6	0733	13	0743	323	0753	337
De 6 a 12 meses	0704	3	0714	38	0724	12	0734	50	0744	418	0754	468
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
Total	0709	166	0719	222	0729	102	0739	324	0749	19.937	0759	20.256

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado					Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación						
		Principal	Ingresos ordinarios													
Hasta 1 mes	0770	104	0780	71	0790	39	0800	110	0810	0820	13.187	0830	30.651	0840	43,45	
De 1 a 2 meses	0771	22	0781	28	0791	14	0801	42	0811	2.669	0821	2.715	0831	6.502	0841	41,75
De 2 a 3 meses	0772	26	0782	46	0792	26	0802	72	0812	2.583	0822	2.661	0832	4.848	0842	54,89
De 3 a 6 meses	0773	3	0783	5	0793	5	0803	10	0813	275	0823	285	0833	504	0843	56,54
De 6 a 12 meses	0774	3	0784	38	0794	12	0804	50	0814	418	0824	468	0834	4.203	0844	11,14
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	158	0789	188	0799	96	0809	284	0819	16.142	0829	19.447	0839	46.708	0849	41,63

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realiza en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda signada, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.06.1

Denominación del Fondo: **AVT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				F. Abierto saldo acumulado desde el inicio			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (B)	Tasa de recuperación activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (B)	Tasa de recuperación activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallo (B)	Tasa de recuperación activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuentas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de cobro futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (reservados en el balance en la partida de "derechos de crédito").

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realiza con arreglo a lo previsto en las Normas 1º y 2º.

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o título, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.06.1

Denominación del Fondo: **AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**
 Entidades cedentes de los activos titulizados: **MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Categoría	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		F. Abierto saldo acumulado desde el inicio	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)						
Inferior a 1 año	1300	7	1320	0	1340	1
Entre 1 y 2 años	1301	11	1321	0	1341	7
Entre 2 y 3 años	1302	10	1322	0	1342	11
Entre 3 y 5 años	1303	31	1323	0	1343	29
Entre 5 y 10 años	1304	382	1324	0	1344	300
Superior a 10 años	1305	1.050	1325	0	1345	1.198
Total	1306	1.491	1326	0	1346	1.546
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,05	1327	0,00	1347	14,70
(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)						
Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		F. Abierto saldo acumulado desde el inicio	
Antigüedad media ponderada	0630	4,72	0632	0,00	0634	3,98
		Años		Años		Años



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S. 02.2

Denominación del Fondo: **AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2010						Situación cierre anual anterior 31/12/2009						F. Abierto saldo acumulado desde el inicio												
		Nº de pasivos emitidos		Nominal unitario		Importe pendiente		Vida media de los pasivos (1)		Nº de pasivos emitidos		Nominal unitario		Importe pendiente		Vida media de los pasivos (1)		Nº de pasivos emitidos		Nominal unitario		Importe pendiente		Vida media de los pasivos (1)		
		0301	0302	0303	0304	0305	0306	0307	0308	0309	0310	0311	0312	0313	0314	0315	0316	0317	0318	0319	0320	0321	0322	0323	0324	
ES0311998035 C		200	100	20.000	9,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0311998027 B		200	100	20.000	9,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0311998019 A(G)		1.200	100	120.000	8,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0311998001 A		300	52	15.697	0,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		8006	1.900	8025	175.697	8045	0	8065	0	8085	0	8065	0	8085	1.900	8065	0	8085	1.900	8065	0	8085	1.900	8065	0	8085

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.02.2

Denominación del Fondo: **AVT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
ES0311998035	C	S	EURIBOR 3 MESES	95/70	9980	2.02.365	25	9993	5994	9995	9997	9998
ES0311998027	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	9980	1,77.365	25	9993	20.000	0	0	20.000
ES0311998019	A(G)	NS	EURIBOR 3 MESES	0,40	9980	1,42.365	25	9993	20.000	0	0	20.000
ES0311998001	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,40	9980	1,42.365	25	9993	120.000	0	0	120.000
Total							9228	9085	175.697	9085	9105	175.697

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada, NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.02.2

Denominación del Fondo: **AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0311998035	C	05-03-2042	0	0	0	261	261	0	0	0
ES0311998027	B	05-03-2042	0	0	0	227	227	0	0	0
ES0311998019	A(G)	05-03-2042	0	0	0	1.066	1.066	0	0	0
ES0311998001	A	05-03-2042	14.303	14.303	14.303	234	234	0	0	0
Total			7305	14.303	7315	1.788	7335	1.788	7345	7375

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que da acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.02.2

Denominación del Fondo: **AYT ANDALUCÍA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0311998035	C	30-03-2010	SYP	BBB	0	BBB
ES0311998035	C	30-03-2010	FCH	A	0	A
ES0311998027	B	30-03-2010	SYP	A	0	A
ES0311998027	B	30-03-2010	FCH	AA	0	AA
ES0311998019	A(G)	30-03-2010	SYP	AAA	0	AAA
ES0311998019	A(G)	30-03-2010	FCH	AAA	0	AAA
ES0311998001	A	30-03-2010	SYP	AAA	0	AAA
ES0311998001	A	30-03-2010	FCH	AAA	0	AAA

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan SIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Poors, FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.06.3

Denominación del Fondo: AYT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: No
Periodo: 2º Semestre
Ejercicio: 2010

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS	Situación actual	Situación cierre
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	31/12/2010	anual anterior
		31/12/2009

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	51.300	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	29,54	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,42	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	77,23	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	68,30	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	1210	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230	0
Otras permutas financieras	0230	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	1250	0
Entidad Avalista	0250	1260	JUNTA DE ANDALUCÍA
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.95.4

Denominación del Fondo: **AVT ANDALUCIA FTEMPRESA CAJA SOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio (2)		Ref. Folleto							
	Situación actual	Periodo anterior		Situación actual	Periodo anterior	Periodo anterior	Última Fecha Pago								
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 0010	0	0030	0	0100	63	0200	0	0300	0,45	0400	0,01	1120	0,00		
2. Activos Morosos por otras razones				0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,01	1130	0,00		
Total Morosos				0120	63	0220	0	0320	0,45	0420	0,01	1140	0,00	1280	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 0060	12	0060		0130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,01	1050	0,00		
4. Activos Fallidos por otras razones				0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,01	1160	0,00		
Total Fallidos				0150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,01	1200	0,00	1280	FOLLETO INFORMATIVO GLOSARIO DE DEFINICIONES

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)		Situación actual		periodo anterior		Última Fecha Pago		Ref. Folleto
	Limite	% Actual	Situación actual	Última Fecha Pago	periodo anterior	Última Fecha Pago			
TRIGGERS (3)									
Amortización secuencial: series (4)	0500		0520	0540			0560		
ES0311998035 ES0311999035	1,50	0,45	0,73				FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2 b (iv)		
ES0311998027 ES0311999027	1,75	0,45	0,73				FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2 b (iv)		
Diferimento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546				0566		
ES0311998035 ES0311999035	15,00	0,00	0,00				FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1		

ES0311986027 ES0311986027				30,00	0,00	0,00		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL 3.4.6.1
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0552	0,45	0552	0,73	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513	0523		0553		0573	
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA			27,00	29,20		29,20		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL 3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS			10,00	91,42		92,47		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán.

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (proratales/escuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL. En los SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido para cada ISIN.

SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL: (i) en caso de liquidación del Fondo o, (ii) en caso de que exista una Causa de Deterioro de Intereses del Tramo B o (iii) SUPUESTO DETERIORO DE LOS ACTIVOS.

DETERIORO DE LOS ACTIVOS: a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, b) cuando en la Fecha de Determinación se prevea que el Fondo de Reserva no va a alcanzar la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA.

DIFERIMIENTO DE INTERESES: Saldo Vivo de los Activos Fallidos acumulados represente un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del Saldo de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de el/los Tramos Senior conforme al OPP o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA: Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos (PORCENTAJE DE ACTIVOS MOROSOS), b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados, d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA será la menor de las cantidades siguientes: a) El Fondo de Reserva Inicial (77.00% del saldo inicial de los Bonos).

b) La cantidad mayor entre:

(i) El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o

(ii) 25.650.000,00 euros.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de diciembre de 2010

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente.

Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la

amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Préstamos a Empresas al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de Liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribió totalmente la emisión de los Bonos de los Tramos A, B y C, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Igualmente, no existe garantía de que para los Bonos del Tramo A(G) llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo. Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Activos (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos a Empresas subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

e) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se comprometió a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C. Los Bonos del Tramo A(G) fueron objeto de colocación por parte de la Entidad Cedente y, en su caso, suscritos por ella.

La Entidad Cedente ha declarado que una vez suscritos los Bonos del Tramo A, su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente ha declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A, B y C serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

f) Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que el diferimiento de intereses proteja totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), de los

Bonos del Tramo A, de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

g) Subordinación de los Bonos

Pago de intereses. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al pago de intereses; a su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo B; todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Reembolso de principal. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A(G) y del Tramo A, tramos entre los que no existe prelación alguna en cuanto al reembolso de principal. A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo B Todo ello, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A(G), A, B y C establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G), a los de los Bonos del Tramo A, a los de los Bonos del Tramo B y a los de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, con excepción del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Tramo A(G), y excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Concentración Geográfica

De los Préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 10 de marzo de 2010, 895 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Sevilla y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 103.224.008,06 euros (el 44,35% del saldo vivo). Asimismo, 1.710 Préstamos fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 200.557.721,05 euros (el 86,18% del saldo vivo). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Sevilla o la Comunidad Autónoma de Andalucía, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

d) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional del Folleto Informativo) muestran un incremento desde el 1,13% registrado a 31 de diciembre de 2007, el 3,11% a 31 de diciembre de 2008 y el 4,08% a 31 de diciembre de 2009 (sin auditar).

Concepto	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
% DE MOROSIDAD	4,08%	3,11%	1,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,96%	0,60%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	55,17%	63,78%	134,69%
% COBERTURA / MOROSIDAD	62,52%	70,44%	182,20%

Teniendo en cuenta las hipótesis de morosidad (4,08%) recogidas en la Nota de Valores del Folleto Informativo para calcular el rendimiento de los Bonos, se produce desde el comienzo la amortización secuencial de los Bonos y no se reducirá el Fondo de Reserva.

Teniendo en cuenta estas hipótesis, existe un riesgo de amortización secuencial, lo que implica que los tenedores de los Bonos del Tramo B no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G) y A y que los tenedores de los Bonos del Tramo C no comenzarían a percibir cantidades en concepto de amortización hasta que no se hubiesen amortizado completamente los Bonos de los Tramos A(G), A y B.

e) Riesgo de Concentración por Deudor

El Deudor por mayor importe del conjunto de Deudores supone un 0,27% del Saldo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supone el 1,73% de la totalidad de la Cartera de Activos Titulizables, es decir, un importe de 4.019.353,32 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

f) Riesgo de Concentración por actividad

El 8,84% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción de edificios y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 20.568.837,51 euros. El 8,02% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores Cuidados cuya actividad es la actividad inmobiliaria y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.671.465,09 euros. El 7,83% del Saldo Vivo de los Activos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables fueron concedidos a Deudores cuya actividad es la construcción especializada y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 18.228.362,03 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre dichos sectores de actividad, podría afectar a los pagos de los Activos que respaldan la Emisión.

g) Riesgo de Antigüedad

La Cartera de Activos Titulizables tiene una antigüedad media de 47,39 meses. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 1.426 préstamos a empresas tienen una antigüedad inferior a 5 años. Dichos préstamos a empresas tienen un saldo nominal no vencido de 179.140.786,27 euros, lo que representa un 76,97% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las cuentas anuales

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos a Empresas impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 27,00% del saldo inicial de los Bonos, es decir fue de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€1.300.000).

La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se debe dotar hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o
 - (ii) 25.650.000 euros, aproximadamente el 13,5% del importe total de la emisión.

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 54% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;
- (d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el nivel mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€25.650.000).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Secretaria General de Hacienda por delegación de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (antes Consejera de Economía y Hacienda), formalizó el Aval al Fondo en relación con el Tramo A(G) por un importe de principal de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000), conforme a lo siguiente (en adelante, el “**Aval**” o el “**Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía**”). El importe nominal máximo de la garantía se reducirá en la misma proporción que lo haga el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G) avalado.

En virtud del Aval, la Comunidad Autónoma de Andalucía garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G). El Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía se extiende exclusivamente al principal y a los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G) y quedan expresamente excluidos los eventuales conceptos de gasto no detallados de forma expresa en este apartado.

La Sociedad Gestora debió remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en la forma y con los requisitos

que la misma determine, la información necesaria para el control del riesgo asumido por parte de la Junta de Andalucía en virtud de los avales otorgados, en particular la referente al volumen total del principal pendiente de amortizar de los valores de renta fija emitidos por el Fondo y a la tasa de activos impagados de la cartera titulizada.

El Aval se concede por el periodo de vigencia de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval vencerá el día 5 de marzo de 2042 o si este día no fuera Día Hábil el siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal del Fondo). Asimismo, el Aval dejará de surtir efectos y su ejecución no podrá ser exigida después de la amortización íntegra de los Bonos del Tramo A(G). Cualquier modificación del periodo de vigencia de las obligaciones a cargo del Fondo derivadas de los Bonos del Tramo A(G) o de cualquier circunstancia con trascendencia en la exigibilidad del aval, no producirá efectos frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará obligada en los estrictos términos previstos en el documento de Aval.

Los Bonos del Tramo A(G) cuentan con una calificación de AAA (FITCH) y AAA (S&P) en la Fecha de Constitución. Dichas calificaciones han sido concedidas sin tener en consideración en los análisis de las Entidades de Calificación el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la aplicación del criterio establecido en el acuerdo tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 9 de diciembre de 2009, dado que la calificación crediticia provisional del Tramo A(G) previa a la concesión del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de AAA (FITCH) y AAA (S&P), el otorgamiento del Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía devengó una comisión a favor de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma del 0,00%.

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTAY NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (€56.089,56) que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortiza en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, está postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanece vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (“el **Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL EUROS (€1.300.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 5 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “**Entidad de Contrapartida**”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los intereses vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más el margen medio ponderado de los Bonos más un margen de treinta (30) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (concepto definido en el Folleto Informativo).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (concepto definido en el Folleto Informativo).

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

Fondo constituido el 30 de marzo de 2010, la tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio ha sido del 3,68%, siendo la misma que la tasa de amortización histórica.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los préstamos titulizados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos en el momento de la constitución 30/03/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	336	23,71%	33.624	20,14%	285	19,40%	30.808	16,93%
40,01- 60,00	601	42,41%	72.132	43,20%	591	40,23%	74.328	40,83%
60,01- 80,00	452	31,90%	57.268	34,30%	555	37,78%	71.428	39,24%
80,01- 100,00	28	1,98%	3.946	2,36%	38	2,59%	5.459	3,00%
<i>Total</i>	1.417	100,00%	166.970	100,00%	1.469	100,00%	182.023	100,00%
<i>Media Ponderada</i>		53,20%				55,30%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos en el momento de la constitución 30/03/2010
3,18%	3,08%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulizado se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos en el momento de la constitución del fondo 30/03/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	1.301	87,25%	149.409	86,02%	1.346	87,06%	163.263	85,93%
Asturias	1	0,07%	67	0,04%	1	0,06%	69	0,04%
Baleares	1	0,07%	101	0,06%	1	0,06%	103	0,05%
Canarias	1	0,07%	208	0,12%	1	0,06%	211	0,12%
Castilla-León	1	0,07%	77	0,04%	1	0,06%	83	0,04%
Castilla La Mancha	65	4,36%	7.797	4,49%	68	4,40%	8.622	4,54%
Cataluña	23	1,54%	3.058	1,76%	24	1,56%	3.314	1,74%
Extremadura	60	4,02%	8.358	4,81%	63	4,09%	9.129	4,80%
Madrid	37	2,48%	4.525	2,61%	40	2,59%	5.101	2,68%
Comunidad Valenciana	1	0,07%	91	0,05%	1	0,06%	105	0,06%
Total	1.491	100,00%	173.691	100,00%	1.546	100,00%	190.000	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos titulizados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda	Deuda
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Pendiente vencer	Total
Hasta 1 mes	109	96	41	137	13.684	13.833
De 1 a 2 meses	22	28	14	42	2.669	2.715
De 2 a 3 meses	28	53	29	82	2.813	2.903
De 3 a 6 meses	4	7	6	13	323	337
De 6 a 12 meses	3	38	12	50	418	468
Totales	166	222	102	324	19.907	20.256

Por rentabilidad

El rendimiento de los préstamos titulizados durante el ejercicio 2010 se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR DIA	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRPH cajas	MIBOR DÍA
Nº Activos vivos	450	754	1	1	279	6
Importe pendiente	51.701	90.084	74	52	31.287	494
Margen ponderado s/índice de referencia	1,07	1,11	0,90	1,00	0,34	1,36
Tipo de interés medio ponderado	3,76	3,90	1,93	4,50	4,11	4,35

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los activos titulizados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Datos en el momento de la constitución del fondo 30/03/2010			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	1	0,07%	105	0,06%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	16	1,07%	1.587	0,91%	28	1,82%	3.521	1,85%
2,00 - 2,49	63	4,23%	6.991	4,02%	52	3,36%	5.950	3,13%
2,50 - 2,99	35	2,35%	3.721	2,14%	31	2,01%	3.734	1,97%
3,00 - 3,49	248	16,63%	28.540	16,43%	238	15,39%	29.151	15,34%
3,50 - 3,99	404	27,10%	46.532	26,79%	426	27,55%	50.810	26,74%
4,00 - 4,49	396	26,56%	48.758	28,08%	425	27,49%	55.119	29,01%
4,50 - 4,99	297	19,92%	33.807	19,46%	310	20,05%	37.087	19,52%
5,00 - 5,49	24	1,61%	2.737	1,58%	29	1,88%	3.662	1,93%
5,50 - 5,99	4	0,26%	573	0,33%	4	0,26%	591	0,32%
6,00 - 6,49	2	0,13%	190	0,11%	2	0,13%	198	0,10%
6,50 - 6,99	1	0,07%	151	0,09%	1	0,06%	176	0,09%
Total	1.491	100,00%	173.692	100,00%	1.546	100,00%	189.999	100,00%
% Tipo de interés nominal:								
Medio ponderado por Principal			3,90%	3,91%				

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los “**Bonos**”) ascendió a CIENTO NOVENTA MILLONES DE EUROS (€190.000.000) de valor nominal, constituida por MIL NOVECIENTOS (1.900) Bonos agrupados en cuatro (4) Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por TRESCIENTOS (300) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de TREINTA MILLONES DE EUROS (€30.000.000) (los “**Bonos del Tramo A**”).

(ii) Tramo A(G) avalado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, compuesto por MIL DOSCIENTOS (1.200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de CIENTO VEINTE MILLONES DE EUROS (€120.000.000) (los “**Bonos del Tramo A(G)**”).

(iii) Tramo B, compuesto por DOSCIENTOS (200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de VEINTE MILLONES DE EUROS (€20.000.000) (los “**Bonos del Tramo B**”).

(iv) Tramo C, compuesto por DOSCIENTOS (200) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de VEINTE MILLONES DE EUROS (€20.000.000) (los “**Bonos del Tramo C**”).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

SERIE A			SERIE A (G)			
ES0311998001			ES0311998019			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
06/09/2010	168,14	9.834,50	20.165,50	672,58	0,00	120.000,00
07/12/2010	66,17	4.468,20	15.697,30	393,76	0,00	120.000,00

SERIE B			SERIE C			
ES0311998027			ES0311998035			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
06/09/2010	143,01	0,00	20.000,00	165,10	0,00	20.000,00
07/12/2010	83,52	0,00	20.000,00	96,29	0,00	20.000,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	A (G)	A (G)
ISIN	ES0311998001	ES0311998001	ES0311998019	ES0311998019
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010
Calificación - Agencia de calificación crediticia				
Fitch	SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	AAA	AAA
Calificación -Situación cierre anual anterior	0	0	0	0
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	AAA	AAA

Denominación	B	B	C	C
ISIN	ES0311998027	ES0311998027	ES0311998035	ES0311998035
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010	30/03/2010
Calificación - Agencia de calificación crediticia				
Fitch	SI		SI	
Standard & Poors		SI		SI
Calificación - Situación actual	AA	A	A	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	0	0	0	0
Calificación - Situación inicial	AA	A	A	BBB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio del 2010 el rating del administrador se ha visto modificado y se ha constituido un depósito atendiendo a la documentación suscrita por el fondo.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

A continuación se detallan los flujos futuros de efectivo emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, teniendo en cuenta diversas tasas de amortización:

Tasa de amortización anticipada al 0%

Vida Media (años)	0,56	Número Bonos	300
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	14.441.651,32	109.881,00	
Largo Plazo	1.255.650,68	4.074,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	15.697.302,00	0,00	0,00
07/03/2011	10.495.378,44	5.201.923,56	36.951,00
07/06/2011	7.444.379,85	3.050.998,59	34.440,00
07/09/2011	4.333.061,07	3.111.318,78	24.426,00
07/12/2011	1.255.650,68	3.077.410,39	14.064,00
07/03/2012	0,00	1.255.650,68	4.074,00
07/06/2012	0,00	0,00	0,00
07/09/2012	0,00	0,00	0,00
07/12/2012	0,00	0,00	0,00
07/03/2013	0,00	0,00	0,00
07/06/2013	0,00	0,00	0,00
07/09/2013	0,00	0,00	0,00
07/12/2013	0,00	0,00	0,00
07/03/2014	0,00	0,00	0,00
07/06/2014	0,00	0,00	0,00
07/09/2014	0,00	0,00	0,00
07/12/2014	0,00	0,00	0,00
07/03/2015	0,00	0,00	0,00
07/06/2015	0,00	0,00	0,00
07/09/2015	0,00	0,00	0,00
07/12/2015	0,00	0,00	0,00
07/03/2016	0,00	0,00	0,00
07/06/2016	0,00	0,00	0,00
07/09/2016	0,00	0,00	0,00
07/12/2016	0,00	0,00	0,00
07/03/2017	0,00	0,00	0,00
07/06/2017	0,00	0,00	0,00
07/09/2017	0,00	0,00	0,00
07/12/2017	0,00	0,00	0,00
07/03/2018	0,00	0,00	0,00
07/06/2018	0,00	0,00	0,00
07/09/2018	0,00	0,00	0,00
07/12/2018	0,00	0,00	0,00
07/03/2019	0,00	0,00	0,00
07/06/2019	0,00	0,00	0,00
07/09/2019	0,00	0,00	0,00
07/12/2019	0,00	0,00	0,00
07/03/2020	0,00	0,00	0,00
07/06/2020	0,00	0,00	0,00
07/09/2020	0,00	0,00	0,00
07/12/2020	0,00	0,00	0,00
07/03/2021	0,00	0,00	0,00
07/06/2021	0,00	0,00	0,00
07/09/2021	0,00	0,00	0,00
07/12/2021	0,00	0,00	0,00
07/03/2022	0,00	0,00	0,00
07/06/2022	0,00	0,00	0,00
07/09/2022	0,00	0,00	0,00
07/12/2022	0,00	0,00	0,00
07/03/2023	0,00	0,00	0,00
07/06/2023	0,00	0,00	0,00
07/09/2023	0,00	0,00	0,00
07/12/2023	0,00	0,00	0,00
07/03/2024	0,00	0,00	0,00
07/06/2024	0,00	0,00	0,00
07/09/2024	0,00	0,00	0,00
07/12/2024	0,00	0,00	0,00
07/03/2025	0,00	0,00	0,00
07/06/2025	0,00	0,00	0,00
07/09/2025	0,00	0,00	0,00
07/12/2025	0,00	0,00	0,00
07/03/2026	0,00	0,00	0,00
07/06/2026	0,00	0,00	0,00
Totales		15.697.302,00	113.955,00

Vida Media (años)	7,11	Número Bonos	1.200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	1.459.476,00	
Largo Plazo	120.000.000,00	9.640.548,00	

Bonos de la Serie A(G)			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	120.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	120.000.000,00	0,00	282.480,00
07/06/2011	120.000.000,00	0,00	393.756,00
07/09/2011	120.000.000,00	0,00	393.756,00
07/12/2011	120.000.000,00	0,00	389.484,00
07/03/2012	118.119.882,46	1.880.117,54	389.484,00
07/06/2012	115.042.992,31	3.076.890,15	387.588,00
07/09/2012	111.914.718,35	3.128.273,96	377.496,00
07/12/2012	108.822.446,71	3.092.271,64	363.240,00
07/03/2013	105.689.551,79	3.132.894,92	349.320,00
07/06/2013	102.559.690,24	3.129.861,55	346.800,00
07/09/2013	99.391.622,81	3.168.067,43	336.528,00
07/12/2013	96.233.012,44	3.158.610,37	322.596,00
07/03/2014	93.044.218,94	3.188.793,50	308.904,00
07/06/2014	89.881.370,56	3.162.848,38	305.304,00
07/09/2014	86.731.670,88	3.149.699,68	294.936,00
07/12/2014	83.576.746,46	3.154.924,42	281.508,00
07/03/2015	80.408.252,05	3.168.494,41	268.284,00
07/06/2015	77.216.160,53	3.192.091,52	263.844,00
07/09/2015	74.002.799,48	3.213.361,05	253.368,00
07/12/2015	70.774.467,42	3.228.332,06	240.192,00
07/03/2016	67.566.213,01	3.208.254,41	229.716,00
07/06/2016	64.380.318,23	3.185.894,78	221.712,00
07/09/2016	61.228.437,96	3.151.880,27	211.248,00
07/12/2016	58.120.763,52	3.107.674,44	198.732,00
07/03/2017	55.007.083,75	3.113.679,77	186.564,00
07/06/2017	53.229.076,39	1.778.007,36	180.492,00
07/09/2017	51.465.133,87	1.763.942,52	174.660,00
07/12/2017	49.712.333,22	1.752.800,66	167.040,00
07/03/2018	47.991.617,94	1.720.715,28	159.576,00
07/06/2018	46.286.147,71	1.705.470,23	157.476,00
07/09/2018	44.600.752,52	1.685.395,20	151.884,00
07/12/2018	42.942.871,77	1.657.880,74	144.756,00
07/03/2019	41.311.829,15	1.631.042,63	137.844,00
07/06/2019	39.685.642,19	1.626.186,95	135.552,00
07/09/2019	38.089.450,48	1.596.191,72	130.224,00
07/12/2019	36.493.118,89	1.596.331,58	123.624,00
07/03/2020	34.949.735,03	1.543.383,87	118.440,00
07/06/2020	33.423.618,75	1.526.116,27	114.684,00
07/09/2020	31.966.266,88	1.457.351,87	109.680,00
07/12/2020	30.521.917,27	1.444.349,62	103.752,00
07/03/2021	29.164.136,85	1.357.780,42	97.980,00
07/06/2021	27.837.763,92	1.326.372,93	95.700,00
07/09/2021	26.596.663,87	1.241.100,05	91.344,00
07/12/2021	25.376.575,43	1.220.088,44	86.328,00
07/03/2022	24.234.966,39	1.141.609,04	81.456,00
07/06/2022	23.131.443,37	1.103.523,03	79.524,00
07/09/2022	22.102.307,89	1.029.135,48	75.900,00
07/12/2022	21.092.948,80	1.009.359,09	71.736,00
07/03/2023	20.114.248,23	978.700,57	67.704,00
07/06/2023	19.182.771,44	931.476,78	66.000,00
07/09/2023	18.315.535,49	867.235,95	62.940,00
07/12/2023	17.476.712,71	838.822,79	59.448,00
07/03/2024	16.666.078,28	810.634,43	56.724,00
07/06/2024	15.873.212,87	792.865,41	54.684,00
07/09/2024	15.095.984,11	777.228,76	52.080,00
07/12/2024	14.327.287,51	768.696,60	48.996,00
07/03/2025	13.583.210,10	744.077,41	45.996,00
07/06/2025	12.864.770,60	718.439,50	44.568,00
07/09/2025	12.179.588,30	685.182,30	42.216,00
07/12/2025	11.515.450,35	664.137,95	39.528,00
07/03/2026	10.877.864,91	637.585,44	36.960,00
07/06/2026	0,00	10.877.864,91	35.688,00
Totales		120.000.000,00	11.100.024,00

Vida Media (años)	11,08	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	309.554,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	3.361.344,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	59.914,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2014	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2014	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2014	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2014	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2015	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2015	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2015	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2015	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2016	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/06/2016	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2016	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2016	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2017	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2017	19.356.027,78	643.972,22	83.516,00
07/09/2017	18.714.594,14	641.433,64	80.826,00
07/12/2017	18.077.212,08	637.382,06	77.298,00
07/03/2018	17.451.497,43	625.714,65	73.846,00
07/06/2018	16.831.326,44	620.170,99	72.874,00
07/09/2018	16.218.455,46	612.870,98	70.284,00
07/12/2018	15.615.589,74	602.865,72	66.988,00
07/03/2019	15.022.483,33	593.106,41	63.790,00
07/06/2019	14.431.142,62	591.340,71	62.730,00
07/09/2019	13.850.709,27	580.433,35	60.262,00
07/12/2019	13.270.225,05	580.484,21	57.208,00
07/03/2020	12.708.994,56	561.230,50	54.812,00
07/06/2020	12.154.043,18	554.951,37	53.070,00
07/09/2020	11.624.097,05	529.946,13	50.752,00
07/12/2020	11.098.879,01	525.218,04	48.012,00
07/03/2021	10.605.140,67	493.738,33	45.338,00
07/06/2021	10.122.823,24	482.317,43	44.284,00
07/09/2021	9.671.514,14	451.309,11	42.270,00
07/12/2021	9.227.845,61	443.668,52	39.948,00
07/03/2022	8.812.715,05	415.130,56	37.696,00
07/06/2022	8.411.433,95	401.281,10	36.800,00
07/09/2022	8.037.202,87	374.231,08	35.124,00
07/12/2022	7.670.163,20	367.039,67	33.196,00
07/03/2023	7.314.272,08	355.891,12	31.332,00
07/06/2023	6.975.553,25	338.718,83	30.542,00
07/09/2023	6.660.194,72	315.358,53	29.128,00
07/12/2023	6.355.168,26	305.026,47	27.510,00
07/03/2024	6.060.392,10	294.776,16	26.250,00
07/06/2024	5.772.077,41	288.314,69	25.306,00
07/09/2024	5.489.448,77	282.628,64	24.102,00
07/12/2024	5.209.922,73	279.526,04	22.674,00
07/03/2025	4.939.349,13	270.573,60	21.282,00
07/06/2025	4.678.098,40	261.250,73	20.626,00
07/09/2025	4.428.941,20	249.157,20	19.534,00
07/12/2025	4.187.436,49	241.504,71	18.294,00
07/03/2026	3.955.587,24	231.849,25	17.106,00
07/06/2026	0,00	3.955.587,24	16.518,00
Totales		20.000.000,00	3.670.898,00

Vida Media (años)	11,08	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	356.914,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	3.875.626,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	69.080,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2014	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2014	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2014	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2014	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2015	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2015	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2015	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2015	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2016	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/06/2016	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2016	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2016	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2017	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2017	19.356.027,78	643.972,22	96.294,00
07/09/2017	18.714.594,14	641.433,64	93.192,00
07/12/2017	18.077.212,08	637.382,06	89.126,00
07/03/2018	17.451.497,43	625.714,65	85.144,00
07/06/2018	16.831.326,44	620.170,99	84.024,00
07/09/2018	16.218.455,46	612.870,98	81.038,00
07/12/2018	15.615.589,74	602.865,72	77.238,00
07/03/2019	15.022.483,33	593.106,41	73.550,00
07/06/2019	14.431.142,62	591.340,71	72.328,00
07/09/2019	13.850.709,27	580.433,35	69.482,00
07/12/2019	13.270.225,05	580.484,21	65.962,00
07/03/2020	12.708.994,56	561.230,50	63.198,00
07/06/2020	12.154.043,18	554.951,37	61.190,00
07/09/2020	11.624.097,05	529.946,13	58.518,00
07/12/2020	11.098.879,01	525.218,04	55.358,00
07/03/2021	10.605.140,67	493.738,33	52.276,00
07/06/2021	10.122.823,24	482.317,43	51.060,00
07/09/2021	9.671.514,14	451.309,11	48.738,00
07/12/2021	9.227.845,61	443.668,52	46.058,00
07/03/2022	8.812.715,05	415.130,56	43.464,00
07/06/2022	8.411.433,95	401.281,10	42.430,00
07/09/2022	8.037.202,87	374.231,08	40.498,00
07/12/2022	7.670.163,20	367.039,67	38.276,00
07/03/2023	7.314.272,08	355.891,12	36.126,00
07/06/2023	6.975.553,25	338.718,83	35.216,00
07/09/2023	6.660.194,72	315.358,53	33.584,00
07/12/2023	6.355.168,26	305.026,47	31.718,00
07/03/2024	6.060.392,10	294.776,16	30.266,00
07/06/2024	5.772.077,41	288.314,69	29.178,00
07/09/2024	5.489.448,77	282.628,64	27.790,00
07/12/2024	5.209.922,73	279.526,04	26.142,00
07/03/2025	4.939.349,13	270.573,60	24.538,00
07/06/2025	4.678.098,40	261.250,73	23.782,00
07/09/2025	4.428.941,20	249.157,20	22.524,00
07/12/2025	4.187.436,49	241.504,71	21.092,00
07/03/2026	3.955.587,24	231.849,25	19.722,00
07/06/2026	0,00	3.955.587,24	19.044,00
Totales		20.000.000,00	4.232.540,00

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	0,37	Número Bonos	300
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	15.697.302,00	74.688,00	
Largo Plazo	0,00	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	15.697.302,00	0,00	0,00
07/03/2011	8.327.812,21	7.369.489,79	36.951,00
07/06/2011	3.172.726,04	5.155.086,17	27.327,00
07/09/2011	0,00	3.172.726,04	10.410,00
07/12/2011	0,00	0,00	0,00
07/03/2012	0,00	0,00	0,00
07/06/2012	0,00	0,00	0,00
07/09/2012	0,00	0,00	0,00
07/12/2012	0,00	0,00	0,00
07/03/2013	0,00	0,00	0,00
07/06/2013	0,00	0,00	0,00
07/09/2013	0,00	0,00	0,00
07/12/2013	0,00	0,00	0,00
07/03/2014	0,00	0,00	0,00
07/06/2014	0,00	0,00	0,00
07/09/2014	0,00	0,00	0,00
07/12/2014	0,00	0,00	0,00
07/03/2015	0,00	0,00	0,00
07/06/2015	0,00	0,00	0,00
07/09/2015	0,00	0,00	0,00
07/12/2015	0,00	0,00	0,00
07/03/2016	0,00	0,00	0,00
07/06/2016	0,00	0,00	0,00
07/09/2016	0,00	0,00	0,00
07/12/2016	0,00	0,00	0,00
07/03/2017	0,00	0,00	0,00
07/06/2017	0,00	0,00	0,00
07/09/2017	0,00	0,00	0,00
07/12/2017	0,00	0,00	0,00
07/03/2018	0,00	0,00	0,00
07/06/2018	0,00	0,00	0,00
07/09/2018	0,00	0,00	0,00
07/12/2018	0,00	0,00	0,00
07/03/2019	0,00	0,00	0,00
07/06/2019	0,00	0,00	0,00
07/09/2019	0,00	0,00	0,00
07/12/2019	0,00	0,00	0,00
07/03/2020	0,00	0,00	0,00
07/06/2020	0,00	0,00	0,00
Totales		15.697.302,00	74.688,00

Vida Media (años)	4,55	Número Bonos	1.200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	7.030.933,93	1.453.056,00	
Largo Plazo	112.969.066,07	5.647.524,00	

Bonos de la Serie A(G)			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	120.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	120.000.000,00	0,00	282.480,00
07/06/2011	120.000.000,00	0,00	393.756,00
07/09/2011	118.021.748,31	1.978.251,69	393.756,00
07/12/2011	112.969.066,07	5.052.682,24	383.064,00
07/03/2012	107.921.184,52	5.047.881,55	366.660,00
07/06/2012	102.995.279,57	4.925.904,95	354.120,00
07/09/2012	98.079.564,61	4.915.714,96	337.956,00
07/12/2012	93.261.298,41	4.818.266,20	318.336,00
07/03/2013	88.462.637,26	4.798.661,15	299.364,00
07/06/2013	83.726.992,75	4.735.644,51	290.280,00
07/09/2013	79.012.337,91	4.714.654,84	274.740,00
07/12/2013	74.366.073,31	4.646.264,60	256.452,00
07/03/2014	69.747.703,90	4.618.369,41	238.716,00
07/06/2014	65.213.009,22	4.534.694,68	228.864,00
07/09/2014	60.748.146,92	4.464.862,30	213.984,00
07/12/2014	56.333.870,67	4.414.276,25	197.172,00
07/03/2015	53.240.696,40	3.093.174,27	180.828,00
07/06/2015	50.727.134,71	2.513.561,69	174.696,00
07/09/2015	48.232.678,60	2.494.456,11	166.452,00
07/12/2015	45.760.735,77	2.471.942,83	156.552,00
07/03/2016	43.331.316,12	2.429.419,65	148.524,00
07/06/2016	40.945.209,27	2.386.106,85	142.188,00
07/09/2016	38.608.621,37	2.336.587,90	134.352,00
07/12/2016	36.326.833,66	2.281.787,70	125.316,00
07/03/2017	34.070.091,53	2.256.742,13	116.604,00
07/06/2017	31.869.190,66	2.200.900,87	111.792,00
07/09/2017	29.706.883,27	2.162.307,39	104.568,00
07/12/2017	27.582.746,57	2.124.136,70	96.420,00
07/03/2018	25.517.246,96	2.065.499,61	88.536,00
07/06/2018	23.492.811,15	2.024.435,81	83.736,00
07/09/2018	21.513.755,81	1.979.055,34	77.088,00
07/12/2018	19.586.953,12	1.926.802,69	69.828,00
07/03/2019	17.711.073,58	1.875.879,54	62.880,00
07/06/2019	15.863.498,21	1.847.575,37	58.116,00
07/09/2019	14.069.012,76	1.794.485,45	52.056,00
07/12/2019	12.296.818,52	1.772.194,24	45.660,00
07/03/2020	10.599.724,42	1.697.094,10	39.912,00
07/06/2020	0,00	10.599.724,42	34.776,00
Totales		120.000.000,00	7.100.580,00

Vida Media (años)	7,10	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	309.554,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	2.043.822,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	59.914,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2014	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2014	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2014	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2014	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2015	19.360.253,24	639.746,76	81.700,00
07/06/2015	18.446.230,81	914.022,43	80.844,00
07/09/2015	17.539.155,86	907.074,95	77.028,00
07/12/2015	16.640.267,55	898.888,30	72.444,00
07/03/2016	15.756.842,23	883.425,33	68.730,00
07/06/2016	14.889.167,01	867.675,22	65.798,00
07/09/2016	14.039.498,68	849.668,33	62.174,00
07/12/2016	13.209.757,70	829.740,98	57.988,00
07/03/2017	12.389.124,19	820.633,50	53.962,00
07/06/2017	11.588.796,60	800.327,59	51.734,00
07/09/2017	10.802.503,01	786.293,60	48.392,00
07/12/2017	10.030.089,66	772.413,35	44.618,00
07/03/2018	9.278.998,90	751.090,77	40.972,00
07/06/2018	8.542.840,42	736.158,48	38.748,00
07/09/2018	7.823.183,93	719.656,49	35.674,00
07/12/2018	7.122.528,41	700.655,52	32.312,00
07/03/2019	6.440.390,39	682.138,01	29.096,00
07/06/2019	5.768.544,80	671.845,59	26.894,00
07/09/2019	5.116.004,64	652.540,16	24.088,00
07/12/2019	4.471.570,37	644.434,27	21.132,00
07/03/2020	3.854.445,24	617.125,13	18.470,00
07/06/2020	0,00	3.854.445,24	16.096,00
Totales		20.000.000,00	2.353.376,00

Vida Media (años)	7,10	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	356.914,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	2.356.520,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	69.080,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2014	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2014	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2014	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2014	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2015	19.360.253,24	639.746,76	94.200,00
07/06/2015	18.446.230,81	914.022,43	93.214,00
07/09/2015	17.539.155,86	907.074,95	88.812,00
07/12/2015	16.640.267,55	898.888,30	83.528,00
07/03/2016	15.756.842,23	883.425,33	79.246,00
07/06/2016	14.889.167,01	867.675,22	75.864,00
07/09/2016	14.039.498,68	849.668,33	71.686,00
07/12/2016	13.209.757,70	829.740,98	66.860,00
07/03/2017	12.389.124,19	820.633,50	62.218,00
07/06/2017	11.588.796,60	800.327,59	59.650,00
07/09/2017	10.802.503,01	786.293,60	55.796,00
07/12/2017	10.030.089,66	772.413,35	51.446,00
07/03/2018	9.278.998,90	751.090,77	47.242,00
07/06/2018	8.542.840,42	736.158,48	44.676,00
07/09/2018	7.823.183,93	719.656,49	41.130,00
07/12/2018	7.122.528,41	700.655,52	37.256,00
07/03/2019	6.440.390,39	682.138,01	33.548,00
07/06/2019	5.768.544,80	671.845,59	31.008,00
07/09/2019	5.116.004,64	652.540,16	27.774,00
07/12/2019	4.471.570,37	644.434,27	24.364,00
07/03/2020	3.854.445,24	617.125,13	21.296,00
07/06/2020	0,00	3.854.445,24	18.558,00
Totales		20.000.000,00	2.713.434,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	0,28	Número Bonos	300
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	15.697.302,00	57.174,00	
Largo Plazo	0,00	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	15.697.302,00	0,00	0,00
07/03/2011	6.163.208,27	9.534.093,73	36.951,00
07/06/2011	0,00	6.163.208,27	20.223,00
07/09/2011	0,00	0,00	0,00
07/12/2011	0,00	0,00	0,00
07/03/2012	0,00	0,00	0,00
07/06/2012	0,00	0,00	0,00
07/09/2012	0,00	0,00	0,00
07/12/2012	0,00	0,00	0,00
07/03/2013	0,00	0,00	0,00
07/06/2013	0,00	0,00	0,00
07/09/2013	0,00	0,00	0,00
07/12/2013	0,00	0,00	0,00
07/03/2014	0,00	0,00	0,00
07/06/2014	0,00	0,00	0,00
07/09/2014	0,00	0,00	0,00
07/12/2014	0,00	0,00	0,00
07/03/2015	0,00	0,00	0,00
07/06/2015	0,00	0,00	0,00
07/09/2015	0,00	0,00	0,00
07/12/2015	0,00	0,00	0,00
07/03/2016	0,00	0,00	0,00
07/06/2016	0,00	0,00	0,00
07/09/2016	0,00	0,00	0,00
07/12/2016	0,00	0,00	0,00
07/03/2017	0,00	0,00	0,00
07/06/2017	0,00	0,00	0,00
07/09/2017	0,00	0,00	0,00
07/12/2017	0,00	0,00	0,00
07/03/2018	0,00	0,00	0,00
07/06/2018	0,00	0,00	0,00
Totales		15.697.302,00	57.174,00

Vida Media (años)	3,47	Número Bonos	1.200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	15.001.264,58	1.429.680,00	
Largo Plazo	104.998.735,42	3.985.284,00	

Bonos de la Serie A(G)			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	120.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	120.000.000,00	0,00	282.480,00
07/06/2011	118.958.242,06	1.041.757,94	393.756,00
07/09/2011	111.872.969,99	7.085.272,07	390.336,00
07/12/2011	104.998.735,42	6.874.234,57	363.108,00
07/03/2012	98.237.998,82	6.760.736,60	340.788,00
07/06/2012	91.705.158,70	6.532.840,12	322.356,00
07/09/2012	85.284.255,77	6.420.902,93	300.912,00
07/12/2012	79.059.877,73	6.224.378,04	276.804,00
07/03/2013	72.950.485,87	6.109.391,86	253.788,00
07/06/2013	66.996.862,17	5.953.623,70	239.376,00
07/09/2013	61.153.873,19	5.842.988,98	219.840,00
07/12/2013	55.466.415,99	5.687.457,20	198.480,00
07/03/2014	52.042.135,94	3.424.280,05	178.044,00
07/06/2014	48.909.959,80	3.132.176,14	170.772,00
07/09/2014	45.863.700,47	3.046.259,34	160.488,00
07/12/2014	42.890.572,76	2.973.127,71	148.860,00
07/03/2015	39.983.916,94	2.906.655,82	137.676,00
07/06/2015	37.136.266,04	2.847.650,91	131.196,00
07/09/2015	34.347.492,46	2.788.773,58	121.860,00
07/12/2015	31.619.770,80	2.727.721,67	111.480,00
07/03/2016	28.971.866,08	2.647.904,72	102.624,00
07/06/2016	26.403.104,03	2.568.762,05	95.064,00
07/09/2016	23.918.253,64	2.484.850,39	86.640,00
07/12/2016	21.521.117,36	2.397.136,28	77.628,00
07/03/2017	19.180.432,72	2.340.684,64	69.084,00
07/06/2017	16.925.897,17	2.254.535,55	62.940,00
07/09/2017	14.738.807,23	2.187.089,94	55.536,00
07/12/2017	12.617.536,39	2.121.270,83	47.832,00
07/03/2018	10.581.382,70	2.036.153,69	40.500,00
07/06/2018	0,00	10.581.382,70	34.716,00
Totales		120.000.000,00	5.414.964,00

Vida Media (años)	5,49	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	309.554,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	1.511.112,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	59.914,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2014	18.924.413,07	1.075.586,93	81.700,00
07/06/2014	17.785.439,93	1.138.973,14	79.024,00
07/09/2014	16.677.709,26	1.107.730,67	74.268,00
07/12/2014	15.596.571,91	1.081.137,35	68.886,00
07/03/2015	14.539.606,16	1.056.965,75	63.712,00
07/06/2015	13.504.096,74	1.035.509,42	60.714,00
07/09/2015	12.489.997,26	1.014.099,48	56.390,00
07/12/2015	11.498.098,47	991.898,79	51.588,00
07/03/2016	10.535.224,03	962.874,44	47.492,00
07/06/2016	9.601.128,74	934.095,29	43.992,00
07/09/2016	8.697.546,78	903.581,96	40.092,00
07/12/2016	7.825.860,86	871.685,92	35.924,00
07/03/2017	6.974.702,81	851.158,05	31.968,00
07/06/2017	6.154.871,70	819.831,11	29.124,00
07/09/2017	5.359.566,27	795.305,43	25.702,00
07/12/2017	4.588.195,05	771.371,21	22.138,00
07/03/2018	3.847.775,53	740.419,52	18.742,00
07/06/2018	0,00	3.847.775,53	16.068,00
Totales		20.000.000,00	1.820.666,00

Vida Media (años)	5,49	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	356.914,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	1.742.308,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	69.080,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2013	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2013	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2014	18.924.413,07	1.075.586,93	94.200,00
07/06/2014	17.785.439,93	1.138.973,14	91.114,00
07/09/2014	16.677.709,26	1.107.730,67	85.630,00
07/12/2014	15.596.571,91	1.081.137,35	79.424,00
07/03/2015	14.539.606,16	1.056.965,75	73.460,00
07/06/2015	13.504.096,74	1.035.509,42	70.004,00
07/09/2015	12.489.997,26	1.014.099,48	65.018,00
07/12/2015	11.498.098,47	991.898,79	59.482,00
07/03/2016	10.535.224,03	962.874,44	54.758,00
07/06/2016	9.601.128,74	934.095,29	50.724,00
07/09/2016	8.697.546,78	903.581,96	46.226,00
07/12/2016	7.825.860,86	871.685,92	41.420,00
07/03/2017	6.974.702,81	851.158,05	36.860,00
07/06/2017	6.154.871,70	819.831,11	33.580,00
07/09/2017	5.359.566,27	795.305,43	29.634,00
07/12/2017	4.588.195,05	771.371,21	25.524,00
07/03/2018	3.847.775,53	740.419,52	21.610,00
07/06/2018	0,00	3.847.775,53	18.526,00
Totales		20.000.000,00	2.099.222,00

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	0,25	Número Bonos	300
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	15.697.302,00	50.088,00	
Largo Plazo	0,00	0,00	

Bonos de la Serie A			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	15.697.302,00	0,00	0,00
07/03/2011	4.003.599,47	11.693.702,53	36.951,00
07/06/2011	0,00	4.003.599,47	13.137,00
07/09/2011	0,00	0,00	0,00
07/12/2011	0,00	0,00	0,00
07/03/2012	0,00	0,00	0,00
07/06/2012	0,00	0,00	0,00
07/09/2012	0,00	0,00	0,00
07/12/2012	0,00	0,00	0,00
07/03/2013	0,00	0,00	0,00
07/06/2013	0,00	0,00	0,00
07/09/2013	0,00	0,00	0,00
07/12/2013	0,00	0,00	0,00
07/03/2014	0,00	0,00	0,00
07/06/2014	0,00	0,00	0,00
07/09/2014	0,00	0,00	0,00
07/12/2014	0,00	0,00	0,00
07/03/2015	0,00	0,00	0,00
07/06/2015	0,00	0,00	0,00
07/09/2015	0,00	0,00	0,00
07/12/2015	0,00	0,00	0,00
07/03/2016	0,00	0,00	0,00
07/06/2016	0,00	0,00	0,00
07/09/2016	0,00	0,00	0,00
07/12/2016	0,00	0,00	0,00
07/03/2017	0,00	0,00	0,00
Totales		15.697.302,00	50.088,00

Vida Media (años)	2,82	Número Bonos	1.200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	22.661.615,68	1.396.608,00	
Largo Plazo	97.338.384,32	3.003.456,00	

Bonos de la Serie A(G)			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	120.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	120.000.000,00	0,00	282.480,00
07/06/2011	114.802.951,11	5.197.048,89	393.756,00
07/09/2011	105.886.539,30	8.916.411,81	376.704,00
07/12/2011	97.338.384,32	8.548.154,98	343.668,00
07/03/2012	89.052.426,71	8.285.957,61	315.924,00
07/06/2012	81.136.070,56	7.916.356,15	292.212,00
07/09/2012	73.465.193,95	7.670.876,61	266.232,00
07/12/2012	66.117.977,54	7.347.216,41	238.440,00
07/03/2013	59.005.658,46	7.112.319,08	212.244,00
07/06/2013	53.357.575,36	5.648.083,10	193.620,00
07/09/2013	49.522.521,98	3.835.053,38	175.080,00
07/12/2013	45.836.758,25	3.685.763,74	160.728,00
07/03/2014	42.271.736,21	3.565.022,04	147.132,00
07/06/2014	38.855.423,35	3.416.312,85	138.708,00
07/09/2014	35.574.834,64	3.280.588,72	127.500,00
07/12/2014	32.414.243,15	3.160.591,49	115.464,00
07/03/2015	29.364.317,53	3.049.925,62	104.052,00
07/06/2015	26.415.102,64	2.949.214,89	96.360,00
07/09/2015	23.564.169,37	2.850.933,27	86.676,00
07/12/2015	20.811.478,66	2.752.690,70	76.476,00
07/03/2016	18.173.637,77	2.637.840,90	67.548,00
07/06/2016	15.647.660,95	2.525.976,81	59.628,00
07/09/2016	13.236.100,88	2.411.560,08	51.348,00
07/12/2016	10.940.567,16	2.295.533,72	42.960,00
07/03/2017	0,00	10.940.567,16	35.124,00
Totales		120.000.000,00	4.400.064,00

Vida Media (años)	4,51	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	309.554,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	1.184.560,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	59.914,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	83.516,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	82.608,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	81.700,00
07/06/2013	19.402.754,68	597.245,32	83.516,00
07/09/2013	18.008.189,81	1.394.564,87	81.022,00
07/12/2013	16.667.912,09	1.340.277,72	74.380,00
07/03/2014	15.371.540,44	1.296.371,65	68.088,00
07/06/2014	14.129.244,86	1.242.295,58	64.188,00
07/09/2014	12.936.303,51	1.192.941,35	59.000,00
07/12/2014	11.786.997,51	1.149.306,00	53.432,00
07/03/2015	10.677.933,65	1.109.063,86	48.150,00
07/06/2015	9.605.491,87	1.072.441,78	44.588,00
07/09/2015	8.568.788,86	1.036.703,01	40.110,00
07/12/2015	7.567.810,42	1.000.978,44	35.392,00
07/03/2016	6.608.595,55	959.214,87	31.258,00
07/06/2016	5.690.058,53	918.537,02	27.596,00
07/09/2016	4.813.127,59	876.930,94	23.760,00
07/12/2016	3.978.388,06	834.739,53	19.880,00
07/03/2017	0,00	3.978.388,06	16.252,00
Totales		20.000.000,00	1.494.114,00

Vida Media (años)	4,51	Número Bonos	200
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	356.914,00	
Largo Plazo	20.000.000,00	1.365.798,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	20.000.000,00	0,00	0,00
07/03/2011	20.000.000,00	0,00	69.080,00
07/06/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2011	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2011	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/06/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/09/2012	20.000.000,00	0,00	96.294,00
07/12/2012	20.000.000,00	0,00	95.246,00
07/03/2013	20.000.000,00	0,00	94.200,00
07/06/2013	19.402.754,68	597.245,32	96.294,00
07/09/2013	18.008.189,81	1.394.564,87	93.418,00
07/12/2013	16.667.912,09	1.340.277,72	85.762,00
07/03/2014	15.371.540,44	1.296.371,65	78.506,00
07/06/2014	14.129.244,86	1.242.295,58	74.008,00
07/09/2014	12.936.303,51	1.192.941,35	68.028,00
07/12/2014	11.786.997,51	1.149.306,00	61.606,00
07/03/2015	10.677.933,65	1.109.063,86	55.516,00
07/06/2015	9.605.491,87	1.072.441,78	51.410,00
07/09/2015	8.568.788,86	1.036.703,01	46.248,00
07/12/2015	7.567.810,42	1.000.978,44	40.808,00
07/03/2016	6.608.595,55	959.214,87	36.040,00
07/06/2016	5.690.058,53	918.537,02	31.818,00
07/09/2016	4.813.127,59	876.930,94	27.396,00
07/12/2016	3.978.388,06	834.739,53	22.922,00
07/03/2017	0,00	3.978.388,06	18.738,00
Totales		20.000.000,00	1.722.712,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros

AYT ANDALUCIA FTEMPRESAS CAJASOL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Andalucía FTEmpresas Cajasol, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

